



DECRETO N° 4.574

LAJA, diciembre 17 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario JOSE PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M.;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a JOSE PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., a contar de las 02:00 de la madrugada del día 19 de diciembre y hasta las 06:00 de la madrugada del día 20 de diciembre del 2012.-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Alcalde deberá dirigirse a la comuna de Santiago, con el objeto de asistir a Seminario "Alcaldes 2013-2016, desafíos y compromisos" por invitación del Contralor General y del Ministro del Interior y Seguridad Pública.
El Sr. Matamala conducirá el vehículo municipal placa XW-6606 que trasladará al Sr. Alcalde en su cometido.
- 3.- **GIRESE** a Don Luis Matamala Matamala, la suma de \$ 50.000 para gastos de TAG, peaje y estacionamiento vehículo municipal placa XW-6606.-
- 4.- **PÁGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a dos días sin pernoctar, por los días 19 y 20 de diciembre del 2012.-
- 5.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Sr. Alcalde, le subrogará en el cargo al Sra. Jaquelina González Díaz, Directora Depto. Control, Grado 7° E.M.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/KSM/2012/mes.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.